

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
SECRETARIA GENERAL
N°016-2025-EEST-C-D

Huancayo, 30 de enero de 2025

VISTO:

La Propuesta del Plan de Investigación Aplicada e Innovación, elaborado y presentado por el Área de Centro de Investigación

CONSIDERANDO:

Que, la Ley No. 30512, Ley de Institutos y Escuela de Educación Superior, regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión supervisión y fiscalización de estos, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación;

Que, el artículo 8° de la Ley N°30512, establece que los Institutos y Escuelas de Educación Superior cuentan con autonomía económica, administrativa y académica;

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, modificado por los Decretos Supremos N°011-2019-MINEDU, N°009-2021-MINEDU y N°016-2024 MINEDU;

Que, conforme a la Resolución Viceministerial N°103-2022-MINEDU; que aprueba la Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior, en la CBC II;

Que, en concordancia con los establecidos en los Lineamientos Académicos Generales, aprobados mediante Resolución Viceministerial N°049-2022-MINEDU;

Que, el Plan de Investigación Aplicada e Innovación fue formulado con las actividades concretas y medibles durante el presente año, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI y demás instrumentos de gestión del EEST Continental;

Que, mediante Resolución Ministerial N°038-2025-MINEDU se otorga el licenciamiento institucional a la Escuela Educación Superior Tecnológica Privada Continental;



RESUELVE:

Art 1º APROBAR EL PLAN DE INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN 2025 - 2030 de la EEST Continental, cuyo anexo, forma parte de la presente resolución, disponiéndose su vigencia desde la fecha de emisión hasta diciembre del 2030.

Art 2º COMUNICAR a todo el personal directivo, administrativo, docentes y demás interesados para su conocimiento y cumplimiento.

Art 3º DISPONER la publicación en el portal Web de transparencia y la comunicación hacia los estudiantes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Abg. Katy Yaneth Condori Mamani
Secretaría General
Escuela Continental



Dra. Maria del Carmen Llontop Castillo
Directora General
Escuela Continental



2025-2030

PLAN DE INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN

PARA LA EEST CONTINENTAL

Oficina de Investigación,
Desarrollo e Innovación



Investigación
con propósito



Innovación
que transforma



Conocimiento
que impacta

Porque la **investigación** y la **innovación**
impulsan el desarrollo y **transforman realidades.**

PRESENTACIÓN

Este documento formaliza el Plan de Investigación Aplicada e Innovación (2025-2030) de la Escuela de Educación Superior Tecnológica "Continental" (EEST "Continental"). Delinea las estrategias, actividades y recursos técnicos e institucionales estructurados para implementarse durante los próximos seis años.

El diseño de estas acciones responde de manera sinérgica al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al ecosistema de innovación aplicada del entorno productivo, tanto a nivel interno como externo. Se establecen metas e indicadores medibles y auditables, acompañados de procedimientos operativos rigurosos y una asignación presupuestaria que garantiza la viabilidad y sostenibilidad de la investigación aplicada e innovación en la institución.



1. INFORMACIÓN GENERAL

En estricto cumplimiento del marco regulatorio de la Ley N° 30512, el jefe de Investigación Aplicada e Innovación (JIAI) asume la responsabilidad de promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar de manera sistemática las actividades de investigación aplicada y desarrollo tecnológico institucional.

El Plan Estratégico Institucional prioriza la investigación aplicada como el motor fundamental de la innovación tecnológica y la transferencia de conocimiento. Este enfoque busca generar un impacto cuantitativo y cualitativo en la competitividad de la industria, las empresas regionales y el bienestar de la sociedad. Así, este plan constituye el documento técnico que orienta y consolida una sólida cultura de indagación práctica, optimización de procesos y rigor científico-tecnológico dentro de la EEST.

2. ALCANCE

Las disposiciones, lineamientos y metas establecidos en este documento son de cumplimiento obligatorio y transversal para todo el personal directivo, administrativo, la Jefatura de Investigación, el Comité de Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica (CIAIT), el Comité de Ética para la investigación, coordinadores académicos, docentes investigadores, estudiantes inscritos y egresados en proceso de formación y titulación de todos los programas de estudios licenciados de la EEST Continental. Las acciones de planificación cubren el horizonte plurianual que va desde el año 2025 hasta el 2030, tomándose el año 2025 como el hito técnico inicial de operaciones.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú: Artículo 14°, el cual establece el fomento estatal del desarrollo científico y tecnológico del país.
- Ley N° 30512: Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU: Reglamento de la Ley N° 30512 y sus respectivas modificaciones vigentes.
- Resolución Viceministerial N° 177-2021-MINEDU: Lineamientos Académicos Generales (LAG) para las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, que regulan las Experiencias Formativas (EFSRT) y la titulación profesional.
- Ley N° 30035: Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.



- Decreto Legislativo N° 822 (Ley sobre el Derecho de Autor) y Decreto Legislativo N° 823 (Ley de Propiedad Industrial): Administrados por INDECOPI.
- Resolución Ministerial N° 038-2025-MINEDU: Resolución de Licenciamiento Institucional de la EEST Continental.
- Estatuto Institucional y Políticas de Investigación de la EEST Continental.

4. PROPÓSITO

Los objetivos generales del plan y su correspondencia sistémica con las Políticas de Investigación de la institución y el Plan Estratégico Institucional (PEI) se consolidan operativamente a través de la siguiente estructura analítica:

Tabla 1: Matriz de Articulación de Políticas y Objetivos del Plan de Investigación Aplicada

Objetivos del PEI 2025-2030	Política General de Investigación	Plan de Investigación Aplicada e Innovación (Objetivos Generales)	Objetivos Específicos de Investigación Aplicada (Operativos)
OE11: Promover la cultura de la investigación aplicada e innovación con impacto socioproductivo.	Alinear la producción intelectual técnica con las Líneas de Investigación Tecnológica Institucional.	Formular y ejecutar investigaciones tecnológicas e institucionales de base práctica y aplicada.	1. Desarrollar Investigaciones Aplicadas e Onnovación dentro de los Proyectos Productivos de Bienes y Servicios (PPBS) alineados a las sub líneas del programa de estudios. 2. Escalar los prototipos y soluciones de software bajo la métrica internacional de los niveles de madurez tecnológica TRL 3 al TRL 7.
OE11: Fomentar la transferencia tecnológica de la investigación hacia el entorno empresarial y social.	Fortalecer la divulgación, el escalamiento comercial y la resolución de problemas reales de las MYPES y empresas.	Difundir las soluciones tecnológicas en la comunidad científica, académica y en los gremios empresariales sectoriales.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar y depositar los reportes finales técnicos en el Repositorio Digital Interoperable con la plataforma ALICIA de CONCYTEC. • Transferir prototipos funcionales y manuales de procesos validados a las unidades económicas regionales.
OE11 / OE12: Asegurar sostenibilidad financiera e institucional para la I+D+i.	Establecer mecanismos, convocatorias de fondos y cofinanciamientos con los sectores productivos.	Promover la participación de docentes y estudiantes en proyectos financiados y convocatorias de fondos concursables.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar anualmente la Convocatoria del "Fondo Concursable Continental" y ventanillas de coinversión empresarial. • Financiar al 100% el pago de tasas de protección intelectual de software y patentes ante INDECOPI.
OE12: Integrar la investigación aplicada de forma transversal en el currículo formativo.	Promover principios de conducta responsable e integridad científica en el proceso formativo.	Potenciar las habilidades metodológicas, tecnológicas y éticas entre la comunidad académica de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Auditar obligatoriamente el 100% de los informes de titulación mediante el software antiplagio corporativo fijando un umbral máximo de tolerancia del 20%. • Garantizar la Trazabilidad Académica de las tutorías mediante entornos virtuales de aprendizaje (EVA).



5. GESTIÓN, GOBERNANZA Y ROLES

La gobernanza del Plan de Investigación Aplicada se fundamenta en un sistema corporativo descentralizado, con segregación de funciones académicas y éticas auditables:

Jefatura de Investigación Aplicada e Innovación (JIAI): Actúa como el órgano técnico de línea líder de la planificación, supervisión física y financiera, y control patrimonial del Repositorio Digital de Prototipos. Depende formalmente de la Subdirección de Gestión Académica.

Comité de Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica (CIAIT): Órgano colegiado permanente encargado de emitir dictámenes vinculantes sobre la viabilidad de ingeniería de los perfiles de proyectos y certificar de manera oficial los Niveles de Madurez Tecnológica (TRL).

Comité de Ética para la Investigación (CEI): Instancia autónoma encargada de auditar de manera vinculante los reportes de originalidad emitidos por el software antiplagio, dirimir conflictos de coautoría y velar por el cumplimiento de la confidencialidad de la información industrial de las empresas aliadas.

Coordinador Académico del Programa de Estudios: Autoridades de control e integración curricular responsables de emitir formalmente el *Informe de Pertinencia Técnica e Integridad Curricular*, asegurando que cada proyecto productivo (PPBS) responda con exactitud a las competencias y perfiles de egreso del programa de estudios de forma específica antes de habilitarse la sustentación de final y de titulación.

Docentes Investigadores y Asesores: Profesionales especializados encargados del acompañamiento metodológico, diseño de los protocolos de pruebas experimentales de laboratorio y de la fiscalización directa de los datos registrados por los estudiantes en sus Bitácoras de Campo.

6. DESCRIPCIÓN ESTRATÉGICA (PEI)

El plan operativiza de manera detallada las metas fijadas en los dos pilares estratégicos institucionales enfocados en la I+D+i:

- **Objetivo Estratégico 11 (OE11): Promover la cultura de la investigación aplicada:** Fomentar un entorno que valore la investigación de base práctica como la herramienta esencial para optimizar procesos industriales, mitigar mermas y solucionar pérdidas de eficiencia financiera y técnica en el entorno socioproductivo real.
- **Objetivo Estratégico 12 (OE12): Integrar la investigación en el currículo:** Insertar las líneas de investigación tecnológica transversalmente dentro de las



unidades didácticas y los portafolios formativos integradores desde el inicio del itinerario académico del estudiante.

7. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

A continuación, se presenta la matriz de planificación que detalla los objetivos, actividades, resultados esperados, costos y responsables para la ejecución del plan de investigación aplicada e innovación en la EEST CONTINENTAL.

Tabla 2: Matriz Operativa de Planificación Institucional (2025-2030)

Objetivo / Pilar	Actividad Operativa Clave	Resultados Esperados / Entregables	Presupuesto Base Referencial	Instancia de Control Responsable
OE11: Promover la cultura de la investigación aplicada e innovación en la comunidad académica.	Implementar programas periódicos de capacitación y talleres avanzados de metodologías de investigación aplicada y desarrollo tecnológico.	Docentes y estudiantes capacitados en metodologías ágiles de innovación, prototipado y diseño de pruebas experimentales de laboratorio.	Considerado en partidas de Honorarios y Material Didáctico.	Jefatura de Investigación / CIAIT.
OE11: Sostenibilidad de la investigación aplicada regional.	Institucionalizar y ejecutar el mecanismo de Convocatorias Anuales del "Fondo Concursable Continental" para subvención de proyectos.	Incremento verificado en la cantidad y rigor tecnológico de proyectos que alcanzan niveles mínimos de madurez técnica de escala TRL 6.	Considerado en partidas de Subvenciones de Proyectos y Fondos Concursables.	CIAIT / Jefatura de Investigación.
OE11: Fomento de la divulgación técnica y la transferencia tecnológica.	Organizar conferencias de innovación, seminarios empresariales y promover la publicación indexada de resultados.	Artículos científicos visados por comités de revisión aceptados para publicación; transferencia de prototipos funcionales y códigos de software útiles.	Considerado en partidas de Promoción en Eventos y Divulgación de Resultados.	Jefatura de Investigación / Comité de Ética.
OE12: Integración curricular, integridad y aseguramiento de la originalidad.	Implementar de forma obligatoria el filtrado y monitoreo automatizado de originalidad académica mediante software antiplagio.	Informes finales de titulación y de Proyectos Productivos auditados con un nivel de similitud igual o menor al umbral del 20%.	Considerado en partida de Vigilancia de la Originalidad (Turnitin/Herramientas antiplagio).	Comité de Ética para la Investigación.

8. Cronograma de Actividades (2025)

A continuación, se presenta el cronograma de actividades para el periodo 2025 en la EEST Continental

Objetivo PEI	Actividades operativas	Meta	Indicadores	Responsables	Periodo2025												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Promover la cultura de la investigación aplicada: Fomentaremos una cultura institucional que valore y promueva la investigación	Establecer programas de capacitación y talleres específicos sobre metodologías de investigación aplicada para el	2	Desarrollo de un plan de capacitación detallado y programas de talleres establecidos.	Área de investigación													



	personal docente y estudiantil.																	
	Crear un fondo de investigación que otorgue becas y subvenciones a proyectos de investigación aplicada liderados por estudiantes y profesores.	3	Establecimiento del fondo de investigación con criterios claros de otorgamiento de becas y subvenciones.	Área de investigación														
Impulsar planes y actividades que fomenten la investigación aplicada entre estudiantes y docentes.	Organizar conferencias y seminarios sobre investigación aplicada, facilitando la participación de estudiantes y docentes en proyectos e investigación aplicada	2	Realización de conferencias y seminarios programados con participación de estudiantes y docentes	Área de investigación														
	Crear un plan de incentivos para fomentar la investigación aplicada entre el personal académico	2	Implementación del plan de incentivos con sistemas de reconocimiento y recompensas establecidos.	Área de investigación														

8.1. Financiamiento del Plan de Investigación Aplicada e Innovación

El financiamiento para la ejecución del plan de investigación proviene de recursos internos de la EEST CONTINENTAL durante los primeros tres años. Después de este período inicial, la experiencia acumulada y el reconocimiento por parte de la comunidad empresarial permitirán acceder a fondos provenientes de convocatorias externas.

Se establece un círculo virtuoso donde el financiamiento inicial respalda el desarrollo de investigaciones. Estas investigaciones, a su vez, generan innovaciones que facilitan la obtención de fondos para nuevas



investigaciones. Este ciclo de retroalimentación financiera contribuye al crecimiento sostenido del plan de investigación aplicada e innovación en la EEST CONTINENTAL.

8.2. Presupuesto Anual de Investigación e Innovación (2025-2030)

El presupuesto para la ejecución de las diversas actividades planificadas se presenta en la Tabla 3, detallando los montos asignados para cada año desde 2025 hasta 2030. Se han considerado aumentos presupuestarios acordes con las actividades programadas para cada período.

Tabla3: Presupuesto anual de investigación e innovación para los años 2025-2030

Tema	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Indagaciones Institucionales	S/15,000.00	S/15,000.00	S/15,000.00	S/15,000.00	S/15,000.00	S/15,000.00
Promoción de la Investigación en Eventos Académicos	S/2,000.00	S/2,000.00	S/2,000.00	S/2,000.00	S/2,000.00	S/2,000.00
Mejora de la Infraestructura para la Investigación	S/1,500.00	S/1,500.00	S/1,500.00	S/1,500.00	S/1,500.00	S/1,500.00
Vigilancia de la Originalidad en los Trabajos de Investigación	S/26,600.00	S/29,260.00	S/32,186.00	S/35,404.60	S/38,945.06	S/42,839.57
Divulgación de Resultados en Publicaciones Científicas	S/8,000.00	S/8,000.00	S/10,000.00	S/10,000.00	S/10,000.00	S/10,000.00
Formación en Investigación para el Personal Docente	S/1,000.00	S/1,500.00	S/2,000.00	S/2,500.00	S/2,500.00	S/2,500.00
Instrucción en Investigación para Estudiantes	S/1,000.00	S/1,500.00	S/2,000.00	S/2,500.00	S/2,500.00	S/2,500.00
Convocatoria para ejecución de proyectos de investigación de estudiantes	S/2,000.00	S/2,000.00	S/2,000.00	S/2,000.00	S/2,000.00	S/2,000.00
Archivo de	S/3,000.00	S/3,000.00	S/3,000.00	S/3,000.00	S/3,000.00	S/3,000.00



Investigación						
Implementación Repositorio	S/11,000.00					
Total(S/.)	S/71,100.00	S/63,760.00	S/69,686.00	S/73,904.60	S/77,445.06	S/81,339.57

8.3. Recursos y provisiones

- Financieros: Fondos institucionales asignados por la EEST Continental para llevar a cabo las actividades planificadas en este documento.
- Tecnológicos: Personal del área de investigación equipado con computadoras con acceso a Internet.
- Se debe asegurar que los equipos cuenten con software de ofimática y otras herramientas relacionadas con la labor académica.
- Materiales de oficina para cada miembro del equipo de investigación.

8.4. Personal

Los responsables de viabilizar las actividades de investigación aplicada y del desarrollo de las líneas de investigación estarán a cargo de los siguientes responsables:

- Jefe de Investigación
- Coordinador académico del programa de estudios
- Docentes de las líneas de investigación
- Docentes investigadores

8.5. Materiales y equipamiento

- Computadora para el coordinador académico del área de investigación.
- Computadoras para los líderes de las líneas de investigación.
- Computadoras para los investigadores.
- Impresora multifuncional para uso del área de investigación.
- Materiales de oficina varios (papel bond, lápices, lapiceros, lápiz fólder, etc.)
- Espacios y dispositivos

Dado que la Escuela continental brindara actividades académicas semipresenciales y a distancia a continuación se menciona los espacios y dispositivos:

a. Ambientes físicos de gestión y dispositivos de uso

- Oficina destinada al área de investigación.
- Áreas de trabajo para los líderes de la línea de investigación y docentes investigadores.



- Cada oficina y área de trabajo deberá contar con un escritorio, computadoras o laptops, sillas ergonómicas y 3 sillas adicionales para visitantes.

b. Ambientes académicos y dispositivos utilizados presenciales

Los ambientes académicos estarán distribuidos como se presenta a continuación en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Ambientes establecidos de acuerdo al F5A

AULA B-301
AULA B-302
AULA B-303
AULA B-401
AULA B-404
AULA B-406
LAB. DE COMPUTO B
LAB. DE COMPUTO E
LAB. DE COMPUTO H

c. Horarios:

- Lunes a domingo
- Lunes a viernes: 18:00 a 23:00 pm
- Sábados y domingos: 07:15 a 22:30 pm

En los laboratorios de cómputos los estudiantes podrán utilizar dispositivos de cómputo operativos, con antivirus actualizados, programas estadísticos instalados según requerimientos y permisos de aplicar.

d. Ambientes académicos virtuales

Para las actividades virtuales se utilizarán plataformas de acuerdo con los permisos de la EEST Continental.

8.6. Monitoreo y evaluación

El seguimiento de las actividades se lleva a cabo conforme a los objetivos establecidos para cada una, junto con sus respectivos indicadores, lo que facilita la determinación del progreso o cumplimiento de dichas metas en cada período mensual.

La evaluación de las investigaciones en curso se realiza mediante un monitoreo continuo de su progreso. Para controlar el desarrollo de las



investigaciones, se evalúan informes parciales y finales que indican el nivel de avance. Estos informes incluyen:

Descripción	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Proyecto Inicial (Informe 01)						
Contextualización del Problema (Informe 02)						
Enfoque Metodológico (Informe 03)						
Investigación de Campo (Informe 04)						
Análisis y conclusiones (Informe 05)						
Artículo de Revista (Informe 06)						

8.7. Líneas de Investigación

Las Líneas de Investigación de la EEST Continental son las siguientes:

8.7.1. Línea de investigación 1: Liderazgo empresarial y sostenibilidad dinámica

Este camino se adentra en la exploración de nuevas estrategias para fomentar un liderazgo empresarial dinámico y sostenible que fortalezca la competitividad de las empresas en el ámbito regional, nacional y global.

a. Objetivos:

- Evaluar el panorama empresarial del país para identificar áreas de mejora en su competitividad.
- Investigar el impacto del emprendimiento social en las comunidades marginadas.
- Desarrollar Tecnologías innovadoras que impulsen la sostenibilidad empresarial.
- Diseñar nuevos modelos de negocios y estrategias de mercadeo.
- Analizar el comportamiento del consumidor para diseñar estrategias de comercialización efectivas.

b. Justificación:



Esta ruta de exploración tiene como objetivo fomentar modelos de negocios resilientes que impulsen el empleo digno y el crecimiento económico. Además, busca promover prácticas innovadoras alineadas con los objetivos de desarrollo industrial e infraestructura. Por último, aspira a crear productos y servicios innovadores que satisfagan las demandas del mercado regional, nacional y global.

8.7.2. Línea de investigación 2: Desarrollo regional

Con el objetivo de analizar el impacto de las políticas y estrategias de desarrollo regional en el crecimiento económico y social de las comunidades locales.

a. Objetivos

- Evaluar el efecto de las inversiones públicas y privadas en infraestructura en el desarrollo económico de las regiones.
- Investigar el papel de la innovación y la tecnología en la promoción del desarrollo regional sostenible.
- Analizar los programas de desarrollo social y su impacto en la reducción de la pobreza y la desigualdad en áreas rurales y urbanas.
- Evaluar el impacto de las alianzas público-privadas en el desarrollo de clusters industriales y comerciales regionales.

b. Justificación

Esta ruta de investigación busca contribuir al desarrollo equitativo y sostenible de las regiones del país, promoviendo la creación de empleo, el aumento de la calidad de vida y la reducción de las disparidades sociales y económicas entre las diferentes áreas geográficas. Además, permitirá identificar oportunidades de mejora en las políticas y programas de desarrollo regional, así como fortalecer la capacidad de las comunidades locales para enfrentar los desafíos económicos y sociales actuales y futuros.

8.7.3. Línea de investigación 3: Gestión sostenible de procesos

Dirigida al análisis de los procesos de producción y la cadena de suministro en empresas relacionadas con el comercio internacional, con el objetivo de cumplir con estándares internacionales de cuidado ambiental, de las personas y comunidades.



a. Objetivos

- Evaluar los procesos empresariales para mejorar la gestión de la cadena de suministro y la producción, cumpliendo con estándares internacionales de calidad en los bienes y servicios ofrecidos por empresas exportadoras.
- Analizar el impacto de la gestión de procesos en empresas de exportación para innovar en la producción mediante tecnologías limpias.
- Examinar los procesos logísticos para desarrollar un soporte tecnológico sostenible en empresas exportadoras, mejorando así la calidad de las actividades de exportación.
- Evaluar los procesos de calidad en empresas exportadoras para mejorar la calidad de los bienes y servicios exportados.

b. Justificación

Esta línea de investigación se centra en el diseño de procesos innovadores y aspectos tecnológicos que impulsen el desarrollo económico de las empresas exportadoras. Además, se formularán propuestas para optimizar la cadena de suministro, aumentando la productividad de estas empresas desde un enfoque sostenible.

8.7.4. Línea de investigación 4: Gastronomía:

La línea de investigación en gastronomía se ajusta en el estudio integral de la alimentación, abarcando aspectos históricos, culturales, científicos, empresariales, ambientales sostenibles y turísticos relacionados con la gastronomía. Investiga cómo la comida, la cultura y la sociedad convergen y su influencia en la salud, economía y turismo.

a. Objetivos:

- Explorar y entender cómo ha evolucionado la gastronomía a lo largo del tiempo, desde sus comienzos hasta su impacto en la cultura actual.
- Examinar la estructura química de los alimentos, su elaboración y cómo afecta a la salud humana, para fomentar prácticas alimenticias sanas y ayudar en la creación de comestibles nutritivos y cumpliendo con la seguridad alimentaria.
- Promover la innovación culinaria y fomentar la creatividad gastronómica a través de la exploración de nuevas técnicas, ingredientes y tendencias culinarias para enriquecer la oferta gastronómica y potenciar el sector alimentario.



- Examinar las operaciones comerciales en el ámbito de la gastronomía, abarcando la administración de restaurantes, el mercadeo alimenticio, la elaboración de menús y el avance en estrategias empresariales con miras a optimizar la eficacia, los beneficios económicos y la viabilidad ambiental del sector.
- Analizar el impacto del turismo gastronómico y enológico como fenómeno cultural y económico en la promoción de destinos turísticos, la preservación de la cultura culinaria y el desarrollo de la industria vitivinícola.

b. Justificación:

Es esencial investigar la gastronomía para comprender y apreciar la complejidad de la alimentación humana en su contexto histórico, cultural, social y económico. También aporta al crecimiento de políticas alimentarias desde la evidencia, estrategias empresariales y prácticas culinarias que fomentan la salud, la diversidad cultural y la sostenibilidad. El turismo gastronómico y enológico es una oportunidad para impulsar la economía local y promover el patrimonio cultural a nivel nacional e internacional. Así que, esta área de estudios tiene importancia y aplicabilidad en los campos académico, empresarial y social.

A continuación, se presenta la tabla 4 "Operativización de las líneas de investigación y programas de estudio".

Tabla 4: Operativización de las líneas de investigación y programas de estudio

Programa de estudios	Ejes temáticos	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Gastronomía e innovación culinaria	Técnicas culinarias y gastronómicas	Gastronomía
	Gestión de restaurantes y establecimientos gastronómicos	
	Nutrición y alimentación	
	Cocina total, regional e internacional	
Administración y Dirección de Empresa	Innovación en la gastronomía y tendencias culinarias	Liderazgo Empresarial Y Sostenibilidad Dinámica
	Estrategias empresariales	
	Dirección y liderazgo organizacional	
	Gestión de la calidad y procesos	
	Innovación y emprendimiento	
Análisis financiero y toma de decisiones empresariales		



Dirección de Negocios Internacionales	Comercio internacional y negociación	Liderazgo Empresarial Y Sostenibilidad Dinámica / Desarrollo Regional
	Marketing global	
	Logística y cadena de suministro internacional	
	Legislación y regulación internacional y aduanas	
	Gestión de riesgos en negocios internacionales	
Contabilidad y Finanzas	Contabilidad financiera y de costos	Liderazgo Empresarial Y Sostenibilidad dinámica
	Análisis financiero y evaluación de inversiones	
	Auditoría y control interno	
	Gestión tributaria	
	Finanzas corporativas y mercados financieros	
Dirección de Diseño Gráfico publicitario	Diseño gráfico y comunicación visual	Gestión Sostenible De Procesos
	Creatividad y concepto publicitario	
	Estrategias de branding e identidad corporativa	
	Diseño multimedia y experiencias de usuario	
	Tendencias en diseño y publicidad	
Publicidad y Marketing Digital	Estrategias de marketing digital	Gestión Sostenible De Procesos
	Publicidad en medios digitales y redes sociales	
	Analítica web y medición de resultados	
	SEO y SEM	
	Marketing de contenidos y storytelling digital	
Dirección de Marketing	Investigación de mercado y segmentación	Liderazgo Empresarial Y Sostenibilidad Dinámica / Gestión Sostenible De Procesos
	Desarrollo de productos y servicios	
	Estrategias de pricing y promoción	
	Gestión de fuerza de ventas	
	CRM y marketing relacional	
Dirección de Sistemas de Información	Fundamentos de sistemas de información	Gestión Sostenible De Procesos
	Análisis y diseño de sistemas	
	Gestión de bases de datos	
	Seguridad informática	



	Transformación digital y tecnologías emergentes	
Dirección de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial	Fundamentos de ciencias de datos	Gestión Sostenible De Procesos
	Machine learning y deep learning	
	Procesamiento de datos masivos (Big data)	
	Visualización de datos	
	Aplicaciones de inteligencia artificial en diferentes sectores industriales	

9. Financiamiento para la ejecución de los proyectos de las líneas de investigación e innovación.

Se tiene planificado que el número de proyectos según el presupuesto anual de investigación e innovación 2025-2030 y PEI de la institución, será de dos (2) estudios por año, esto bajo la responsabilidad de la Jefatura de Investigación de la Escuela Continental. Asimismo, según se vaya dando la implementación en el primer año se invitará y buscare aliados y organizaciones tomadoras de decisiones públicas y privadas para fomentar otros tipos de financiamiento en pro de más proyectos de investigación.

9.1. Beneficiarios.

Los beneficiarios serán principalmente los estudiantes de la Escuela Continental y los docentes que participen en las propuestas de investigación. Además, la región se verá beneficiada a partir de los aportes de los resultados de estos estudios de investigación aplicada.

9.2. Procedimientos para el desarrollo de los proyectos de investigación aplicada e innovación.

Los procedimientos de se desarrollarán a través de las siguientes etapas:

9.2.1. Etapa 1: Elaboración del proyecto de investigación

Las elaboraciones de los diversos proyectos de investigación se realizarán desde las diversas unidades didácticas como figura en el cuadro de a continuación:



Cuadro 5: Propuesta de líneas formativas de investigación aplicadas

<p>Eje Curricular Investigación aplicada e innovación</p> <p>PENSAMIENTO CRÍTICO Desarrollar habilidades de pensamiento crítico a través de la investigación y el análisis de información para resolver problemas complejos y justificar argumentos basados en evidencias.</p> <p>METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACION Aplicar un conjunto de herramientas para recabar datos, formular y responder preguntas de investigación que conlleven a conclusiones gracias a un análisis sistemático, teórico y/o práctico aplicado a algún campo de estudio.</p> <p>INNOVACIÓN Generar nuevas ideas, conceptos, productos, procesos o servicios que agreguen valor en diferentes contextos y situaciones.</p> <p>ETICA Desarrollar la capacidad para establecer relaciones basadas en el respeto y la justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, con el fin de promover una convivencia democrática orientada al bien común, que valore y respete la diversidad y dignidad de las personas, integrando consideraciones específicas aplicadas a su entorno laboral.</p>	Resolución Creativa de Problemas	3
	Técnicas e instrumentos de Investigación	6
	Metodologías Cuantitativa y Cualitativa	3
	Creatividad e Innovación (Desing Thinking)	4
	Investigación Aplicada y Lean Startup	6
	Lean Canvas aplicado a los negocios	6
	Negocios Sostenibles (ética)	4
	Trabajo de Investigación	3

La elaboración de un proyecto de investigación en la EEST Continental, es un proceso estructurado que tiene como objetivo definir y planificar un estudio que aporte soluciones a un problema o amplíe el conocimiento en un área específica. A continuación, se presenta un detalle de los pasos fundamentales:

a. Elección del Tema

Descripción: Identificar un área de interés que esté alineada con las prioridades institucionales, científicas o sociales. Consideraciones: Pertinencia y relevancia del tema. Disponibilidad de recursos y viabilidad. Contribución al conocimiento o solución de un problema.

b. Planteamiento del Problema Descripción:

Descripción del problema: Qué se desea investigar y por qué resulta importante abordarlo.

c. Justificación:

Importancia del estudio para la comunidad científica, social o productiva.

Objetivo General: Lo que se busca lograr con la investigación.

Objetivos Específicos: Metas concretas y desglosadas para alcanzar el objetivo general.

d. Revisión de Literatura Descripción:

Analizar investigaciones previas relacionadas con el tema para establecer el estado del arte. Consideraciones:

- Identificación de teorías y modelos relevantes.
- Detección de vacíos de conocimiento que la investigación abordará.
- Referencias bibliográficas adecuadas y actualizadas.

e. Marco Teórico Descripción:

Desarrollar un fundamento conceptual y teórico que sustente la investigación.



Elementos Clave:

- Definición de términos clave.
- Relación entre conceptos principales.
- Hipótesis (si aplica).

f. Metodología

Descripción: Especificar el diseño y las técnicas que se utilizarán para recolectar y analizar datos.

Aspectos a Detallar:

- Diseño de Investigación: Cualitativo, cuantitativo o mixto.
- Población y Muestra: Definir a quién se estudiará y cómo se seleccionará.
- Instrumentos: Herramientas para la recolección de datos (encuestas, entrevistas, experimentos, etc.).
- Procedimientos: Secuencia de pasos para la ejecución de la investigación. Análisis de Datos: Métodos estadísticos o cualitativos para interpretar la información recolectada.

g. Cronograma

Descripción: Planificar el tiempo requerido para cada etapa del proyecto.

Formato: Diagrama de Gantt o tabla con actividades, responsables y tiempos estimados.

h. Recursos Descripción:

Identificar los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.

Tipos de Recursos:

- Humanos: Investigadores, asistentes, colaboradores.
- Materiales: Equipos, herramientas, insumos.
- Financieros: Presupuesto estimado.

i. Resultados Esperados

Descripción: Expresar lo que se espera obtener al final del estudio.

Ejemplo:

- Publicaciones científicas.
- Prototipos tecnológicos.
- Contribuciones al conocimiento o solución de un problema.

j. Impacto y Conclusión

Descripción: Explicar la relevancia del proyecto para la comunidad científica, social o productiva.

- Áreas de Impacto: Innovación.
- Mejora en procesos o políticas. Desarrollo económico o social.



k. Referencias Bibliográficas

Descripción: Incluir todas las fuentes utilizadas en la formulación del proyecto, siguiendo un estilo de citación adecuado (APA, MLA, etc.).

9.2.2. Etapa 2: Aprobación de proyectos de investigación

Todos los proyectos de investigación deberán cumplir con todos los requerimientos (metodológicos, administrativos, regulatorios y éticos) según el "Reglamento de Investigación e Innovación de la Escuela Continental" para poder ser aprobados por la Jefatura de Investigación de la Escuela Continental.

Los criterios para la aprobación del proyecto de investigación son los que figuran a continuación:

- Presentar la solicitud de evaluación del proyecto de investigación, dirigida al jefe del Área de investigación.
- Presentar el reporte de Turnitin con un porcentaje máximo de 15% de similitud.
- Constancia de Conducta responsable en investigación tanto del estudiante, como del asesor.
- Formato de visto bueno firmado y sellado por el asesor del proyecto de investigación.

9.2.3. Etapa 3: Divulgación y publicación

Las investigaciones realizadas en la institución deben ser publicadas en revistas científicas indexadas en bases de datos como Scopus, Web of Science, Scielo, o en revistas reconocidas. Además, se espera que se presenten en congresos tanto nacionales como internacionales. Asimismo, los investigadores deben proporcionar un artículo para ser publicado en una revista institucional.

Es importante también mencionar que tales resultados se divulgaran con los tomadores de decisiones según cada línea de investigación y así poder socializar y aplicar los resultados obtenidos.

Proceso y Requisitos para Publicar un Trabajo de Investigación Aprobado en el Repositorio Institucional

Publicar un trabajo de investigación en el repositorio institucional implica cumplir con un proceso estructurado y requisitos específicos establecidos por la entidad educativa o de investigación. A continuación, se detalla el procedimiento:

a. Proceso de Publicación



b. Revisión y Aprobación Interna

- Descripción: El trabajo debe haber sido revisado y aprobado por el comité académico, de investigación o la autoridad correspondiente.
- Acciones Clave:
- Verificación del cumplimiento de las normas de formato, estilo y citación.
- Validación de la calidad y pertinencia del contenido.
- Resolución de observaciones (si las hubiera).

c. Solicitud de Publicación

- Descripción: El investigador presenta una solicitud formal para publicar su trabajo en el repositorio institucional.
- Documentos Requeridos:
- Copia del trabajo final aprobado.
- Carta de autorización del autor (en caso de coautoría, se requiere el consentimiento de todos los autores).
- Certificado de aprobación del comité de investigación o equivalente.

d. Verificación de Derechos de Autor

- Descripción: Asegurar que el trabajo cumple con las políticas de derechos de autor y propiedad intelectual de la institución.
- Acciones Clave:
- Revisión de licencias (Creative Commons, derechos exclusivos, etc.).
- Firma de un documento de cesión de derechos para la publicación en el repositorio.

e. Adecuación al Formato del Repositorio

- Descripción: Adaptar el documento al formato requerido por el repositorio institucional.
- Requisitos Comunes:
- Portada con título, autor(es), fecha y nombre de la institución.
- Resumen en español e inglés.
- Palabras clave en español e inglés.
- Metadatos: clasificación temática, programa académico, tipo de documento.

f. Subida al Repositorio

- Descripción: Cargar el trabajo al sistema del repositorio institucional.
- Acciones Clave:
- Completar el formulario de metadatos del repositorio.
- Adjuntar el archivo en formato PDF o el formato solicitado.
- Indicar las condiciones de acceso (abierto, restringido o embargo temporal).

g. Validación y Publicación

- Descripción: El equipo del repositorio revisa la información y valida la publicación.
- Acciones Clave:
- Revisión final del cumplimiento de requisitos.
- Asignación de un identificador único (como un DOI o código interno del repositorio).
- Publicación y habilitación del acceso al documento.

9.2.4. Requisitos Específicos

a. Generales

- Haber sido aprobado por la institución correspondiente.
- Cumplir con las normas de citación y formato establecidas por la entidad.
- Incluir un resumen y palabras clave en dos idiomas (español e inglés).

b. Documentales

- Copia final del trabajo en formato PDF.
- Carta de autorización del autor. - Certificado de aprobación institucional.
- Licencia o acuerdo de derechos de publicación.

c. Técnicos

- Documento en formato compatible (PDF u otros definidos por la institución).
- Metadatos completos y precisos. - Resolución mínima de gráficos e imágenes (si aplica).

9.2.5.3. Consideraciones Finales

- Políticas de Acceso: Determinar si el trabajo será de acceso abierto, restringido o sujeto a embargo.
- Difusión: Promoción del trabajo a través de redes académicas, boletines institucionales o medios electrónicos.
- Responsabilidad: El autor debe garantizar la originalidad del contenido y la correcta atribución de fuentes.

10. Estrategias para el desarrollo de los proyectos de investigación aplicada e innovación

Como estrategias para el desarrollo de dichos proyectos, se plantean tres tipos:

10.1. Estrategias formativas

Todas las unidades didácticas han sido diseñadas para brindar herramientas a los estudiantes y que cada una de estas pueda ser un paso para cumplir con la elaboración de sus proyectos de investigación. De igual manera los líderes y docentes de las líneas de investigación recibirán



capacitaciones paulatinamente con la finalidad de que puedan dar un acompañamiento de la mejor calidad.

10.2. Estrategias informativas respecto a procedimientos y tramites regulatorios de los proyectos de investigación e innovación.

La jefatura de investigación realizara cápsulas audiovisuales sobre el procedimiento del desarrollo de proyectos de investigación e innovación a cargo. Cada cierto periodo se realizará pequeñas capsulas y webinar sobre los procedimientos que se tienen que seguir para el desarrollo de los proyectos de investigación, estas serán como forma de divulgación de la información dada en el "Reglamento de Investigación e Innovación de la Escuela Continental" y así resolver dudas de los estudiantes sobre los procesos que deben cumplir. Asimismo, mediante el correo investigacionec@continental.edu.pe y de forma presencial en la oficina del Área de investigación, se atenderá las consultas de estudiantes y docentes.

10.3. Estrategias de financiación

La EEST Continental mediante la jefatura de investigación realizará convocatorias concursables donde se premiarán a dos proyectos de investigación de forma anual. Asimismo, una vez se cuente con el licenciamiento se buscará aliados de las locales, de la región y nacionales para fomentar más apoyo en este tipo de financiamiento; y así dar más viabilidad a los proyectos de la institución.





PARTE DE:

Continental
International Education



Visítanos:
Calle Real 125 - Huancayo



Llámanos:
(064) 484 560

Corporación APEC S.A.C
R.U.C. No. 20140344801